COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA

FECHA DE SOLICITADO		
14	8	2024
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 54-2024 PUNTO TERCERO DE FECHA	14	8	2024
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
56

CLASE DE MODIFICACION:	**AMPLIACION**

MODIFICA:	**EGRESOS**	**X**	**INGRESOS**	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	4,007,174.00
12 02 003 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00
23 00 001 001 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	35,000.00
01 00 000 006 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00
01 00 000 011 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	45,000.00
12 02 003 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,000,000.00
12 01 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00
19 02 001 002 000 232 21-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	5,000.00
01 00 000 004 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
23 00 001 000 007 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,100,000.00
19 02 001 003 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	115,000.00
01 00 000 001 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	15,000.00
23 00 001 000 007 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00
01 00 000 001 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	25,000.00
19 02 001 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	20,000.00
12 01 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,282,538.00
	Total ===>	8,679,712.00

DESCRIPCION: DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA (EJECUCION POA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA

Ampliación

SOLIDARIDAD TRABAJO SUPERACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA

FECHA DE SOLICITADO		
14	8	2024
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 54-2024 PUNTO TERCERO DE	14	8	2024
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
56

CLASE DE MODIFICACION:	**AMPLIACION**	MODIFICA:	**EGRESOS**		**INGRESOS**	**X**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	8,389,712.00
11.03.10.99.00.31-0151-0001	Otras Contribuciones por Mejoras	50,000.00
17.02.10.01.00.21-0101-0001	Situado Constitucional Para Inversi¿n	190,000.00
16.02.10.01.00.22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	50,000.00
	Total ===>	8,679,712.00

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
14	8	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se encuentra el acta número 54-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -

SEGUNDO: El señor Director Administrativo Financiero Municipal solicita a los señores miembros del honorable Concejo Municipal la aprobación de la cuarta ampliación presupuestaria, la cual se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 4,007,174.00
12 02 003 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 5,000.00
23 00 001 001 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q 35,000.00
01 00 000 006 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 5,000.00
01 00 000 011 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 45,000.00
12 02 003 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 2,000,000.00
12 01 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 5,000.00
19 02 001 002 000 232 21-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	Q 5,000.00
01 00 000 004 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 10,000.00
23 00 001 000 007 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 1,100,000.00
19 02 001 003 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q 115,000.00
01 00 000 001 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 15,000.00
23 00 001 000 007 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 5,000.00
01 00 000 001 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 25,000.00
19 02 001 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 20,000.00
12 01 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 1,282,538.00
TOTAL		Q 8,679,712.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	Q 8,389,712.00
11.03.10.99.00.31-0151-0001	OTRAS CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	Q 50,000.00
17.02.10.01.00.21-0101-0001	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSIÓN	Q 190,000.00
16.02.10.01.00.22-0101-0001	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA FUNCIONAMIENTO	Q 50,000.00
TOTAL		Q 8,679,712.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerando y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la cuarta ampliación presupuestaria según datos presentados por el Director Administrativo Financiero Municipal que asciende a la cantidad de Q 8,679,712.00 II) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir copia certificada a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del Alcalde Municipal Pedro Juan Solis, del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacaín Pérez, y cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hojas de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna departamento de Sololá, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacaín Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal